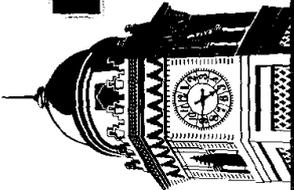


# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



MÉRCOLES 11 ABRIL 2012

45 CENTAVOS

www.eltelegrafo.com.ec

0000017



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LUBRIFAST S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES:** La compañía LUBRIFAST S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04.G.U.0004025 el 16 de julio de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de octubre de 2004.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía LUBRIFAST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de marzo de 2012, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0001847 de 5 abril de 2012.
- 3.- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Gabriel Gustavo Muñoz Calle, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, colombiano y domiciliado en Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0001847 de 5 abril de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía LUBRIFAST S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía LUBRIFAST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyerán con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón perteneciente a la provincia del Guayas, de la República del Ecuador, pudiendo abrir sucursales y/o agencias en cualquier parte del país o del exterior".

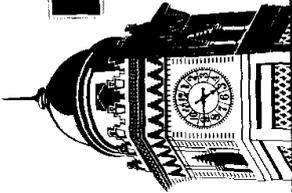
Guayaquil, 5 de abril de 2012

Ab. Victor Anchundia Places  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Abr. 11-12-13 (91229)

# EL TELEÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



JUEVES 12 ABRIL 2012

45  
LENGÜAS

www.itelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 32 Páginas - N° 46.378 - Ecuador

0000018



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LUBRIFAST S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES:** La compañía LUBRIFAST S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04.G.U.0004025 el 16 de julio de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de octubre de 2004.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía LUBRIFAST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de marzo de 2012, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0001647 de 5 abril de 2012.
- 3. OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Gabriel Gustavo Muñoz Calle, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, colombiano y domiciliado en Samborondón.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0001647 de 5 abril de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía LUBRIFAST S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía LUBRIFAST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón perteneciente a la provincia del Guayas, de la República del Ecuador, pudiendo abrir sucursales y/o agencias en cualquier parte del país o del exterior".

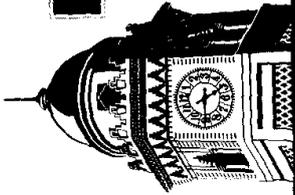
Guayaquil, 5 de abril de 2012

Ab. Victor Anchundia Places  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Abr. 11-12-13 (91229)

# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



VIERNES 13 ABRIL 2012

45  
CENARIOS

www.letelegrafo.com.ec

EDICIÓN TRIMESTRAL - 32 Páginas - 11.000 ejemplares

0000019



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LUBRIFAST S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES:** La compañía LUBRIFAST S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04.G.J.0004025 el 16 de julio de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de octubre de 2004.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía LUBRIFAST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de marzo de 2012, ante el Notario Ingésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0001847 de 5 abril de 2012.
- 3.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Gabriel Gustavo Muñoz Calle, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, colombiano y domiciliado en Samborondón.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0001847 de 5 abril de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía LUBRIFAST S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía LUBRIFAST S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón perteneciente a la provincia del Guayas, de la República del Ecuador, pudiendo abrir sucursales y/o agencias en cualquier parte del país o del exterior".

Guayaquil, 5 de abril de 2012

Ab. Victor Anchundia Paez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Abr. 11-12-13 (91229)